Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 14 DIC. 2021

VISTO el expediente N° 60579/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°315/2021 para la contratación de SERVICE Y REPARACION DE VEHICULO OFICIAL VW AMAROK DOMINIO AD281EL perteneciente al M.O. y S.P. de la ciudad de Rio Grande.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.° 319/21 de fecha 21/09/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 315/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 348.900,00)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 40 se recomienda la pre-adjudicación de la totalidad de los Renglones a la firma BRIDGE S.R.L. Por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 348.900,00), resultando ser la oferta más conveniente técnicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Financiamiento Servicios Sociales Ley 907, Art. 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 41), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1333, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 05/21, N° 20/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 315/2021, de la totalidad de los Renglones a la firma BRIDGE S.R.L. CUIT N° 30-65908062-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 348.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.° 645 /2021.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/12/2021 10:26